



RECTORIA

ACTA

Página 1 de 4

ACTA N°: 010

Fecha: Octubre 6 de 2025

Hora: 3:00 pm.

Objetivo: Concepto técnico, según el componente pedagógico, el plan de estudios y el currículo adoptado en el PEI para el programa con la articulación técnica del programa SENATIC

Lugar: Auditorio de la Institución

PARTICIPANTES

CONSEJO ACADÉMICO

RECTOR

INSTRUCTOR PROGRAMA SENATIC

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. SALUDO
2. ORACIÓN
3. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA
4. INTERVENCION DE LA SEÑOR RECTOR
5. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. La reunión empieza a las 3:00 pm en el auditorio de la Institución. El rector da inicio saludando cordialmente a los asistentes, expresando palabras de bienvenida y agradeciendo sinceramente por su presencia y participación en la sesión, que se cita de manera extraordinaria. Seguidamente da paso a la realización del orden del día.
2. El docente DIMAR HERNANDEZ RANGEL, realiza la oración al creador en donde encomienda sesión de trabajo que iniciamos para que todo lo que se realice esté de la mano y bajo la inspiración del Espíritu Santo. Además, agradece al Dios de la vida la participación de cada uno de los miembros que conforman el Consejo Académico.
3. El señor rector Luis Noel López Pabón, hace el llamado a lista de los miembros del consejo académico, y puede verificar que existe quorum, pues se cuenta con la presencia de todos los integrantes del consejo.
4. el señor rector inicia su intervención dando a conocer el objetivo de la reunión, que consiste en realizar un concepto técnico al anexo de la ESTRUCTURA PEDAGOGICA PARA PRESENTACION DE PROPUESTA PROGRAMA SENATIC, que se viene desarrollando en la institución. Para dar claridad a todo lo relacionado en el proceso, da la palabra al instructor de los programas técnicos ingeniero ADRIÁN GONZÁLEZ RINCÓN, quien será el encargado de explicar el documento ANEXO AL PEI, y dará claridad a cualquier inquietud que surja respecto al tema de la articulación con la media.



El señor instructor inicia dando los pormenores del programa SENATIC y manifiesta que "es un proyecto SENATIC es una colaboración entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). SENATIC tiene como objetivo formar a 68.000 técnicos en articulación con la media, en colegios públicos y privados de todo el país. Esta es la meta más grande en formación digital del nivel técnico en Colombia. Está dirigido a estudiantes de 10° y 11°, con programas de formación que incluyen 9 programas técnicos entre los que se encuentran: Mantenimiento de Equipos de Cómputo e Integración de Contenidos Digitales Telecomunicaciones que son los dos programas que están vigentes actualmente en la institución"

El docente YUFREY ARDILA MALDONADO, interviene manifestando el hecho que es una buena oportunidad que van a tener los estudiantes pues, pueden contar con una doble titulación a parte que no todos los colegios cuentan con el apoyo de estos programas de formación y de manera gratuita, y que sobre todo se llevan a cabo en el mismo lugar donde residen los estudiantes.

Seguidamente se les explica a todos los docentes la finalidad del documento que se presenta a consideración y la estructura del mismo. El documento con la estructura pedagógica del programa SENATIC, da razón de las competencias técnicas de los dos programas de formación, así como de los Ejes integradores y procesos de transversalidad del programa - Competencias específicas - con las áreas obligatorias y fundamentales - artículo 23 de la ley 115 de 1994-, congruentes con el plan de estudios de la I.E., adoptado en el PEI, y que don de estricto cumplimiento por parte del establecimiento educativo, y por tanto deben ser consideradas dentro del plan de área de los grados 10 y 11 en caso de no encontrarse incluidas.

En relación a este aspecto el señor manifiesta que los docentes están en la disposición de atender lo relacionado a estas disposiciones y sobre todo a la modificación de los planes de área que sean necesarios con tal de cumplir con las estás exigencias del programa. La docente MARIA AMPARO NAVARRO AREVALO, encargada del área de Lenguaje dice que las competencias y los resultados de aprendizaje que se analizaron se están cumpliendo desde su área de trabajo, afirmación que se suma la intervención de algunos docentes como ELIANA DEVERA LUNA, SONIA YASMIN DIAZ, ARMANDO URIBE, WENDY BRIGITH CRISTANCHO ÁLVAREZ, con la salvedad que dicen ser necesario contemplar quizás priorizar estas competencias, para poderlas desarrollar en articulación con la estructura curricular de cada uno de los programas presentados, para que vayan de la mano y puedan reforzarse algunos conceptos de ser necesarios.



El señor instructor inicia dando los pormenores del programa SENATIC y manifiesta que "es un proyecto SENATIC es una colaboración entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). SENATIC tiene como objetivo formar a 68.000 técnicos en articulación con la media, en colegios públicos y privados de todo el país. Esta es la meta más grande en formación digital del nivel técnico en Colombia. Está dirigido a estudiantes de 10° y 11°, con programas de formación que incluyen 9 programas técnicos entre los que se encuentran: Mantenimiento de Equipos de Cómputo e Integración de Contenidos Digitales Telecomunicaciones que son los dos programas que están vigentes actualmente en la institución"

El docente YUFREY ARDILA MALDONADO, interviene manifestando el hecho que es una buena oportunidad que van a tener los estudiantes pues, pueden contar con una doble titulación a parte que no todos los colegios cuentan con el apoyo de estos programas de formación y de manera gratuita, y que sobre todo se llevan a cabo en el mismo lugar donde residen los estudiantes.

Seguidamente se les explica a todos los docentes la finalidad del documento que se presenta a consideración y la estructura del mismo. El documento con la estructura pedagógica del programa SENATIC, da razón de las competencias técnicas de los dos programas de formación, así como de los Ejes integradores y procesos de transversalidad del programa - Competencias específicas - con las áreas obligatorias y fundamentales - artículo 23 de la ley 115 de 1994-, congruentes con el plan de estudios de la I.E., adoptado en el PEI, y que don de estricto cumplimiento por parte del establecimiento educativo, y por tanto deben ser consideradas dentro del plan de área de los grados 10 y 11 en caso de no encontrarse incluidas.

En relación a este aspecto el señor manifiesta que los docentes están en la disposición de atender lo relacionado a estas disposiciones y sobre todo a la modificación de los planes de área que sean necesarios con tal de cumplir con las estás exigencias del programa. La docente MARIA AMPARO NAVARRO AREVALO, encargada del área de Lenguaje dice que las competencias y los resultados de aprendizaje que se analizaron se están cumpliendo desde su área de trabajo, afirmación que se suma la intervención de algunos docentes como ELIANA DEVERA LUNA, SONIA YASMIN DIAZ, ARMANDO URIBE, WENDY BRIGITH CRISTANCHO ÁLVAREZ, con la salvedad que dicen ser necesario contemplar quizás priorizar estas competencias, para poderlas desarrollar en articulación con la estructura curricular de cada uno de los programas presentados, para que vayan de la mano y puedan reforzarse algunos conceptos de ser necesarios.



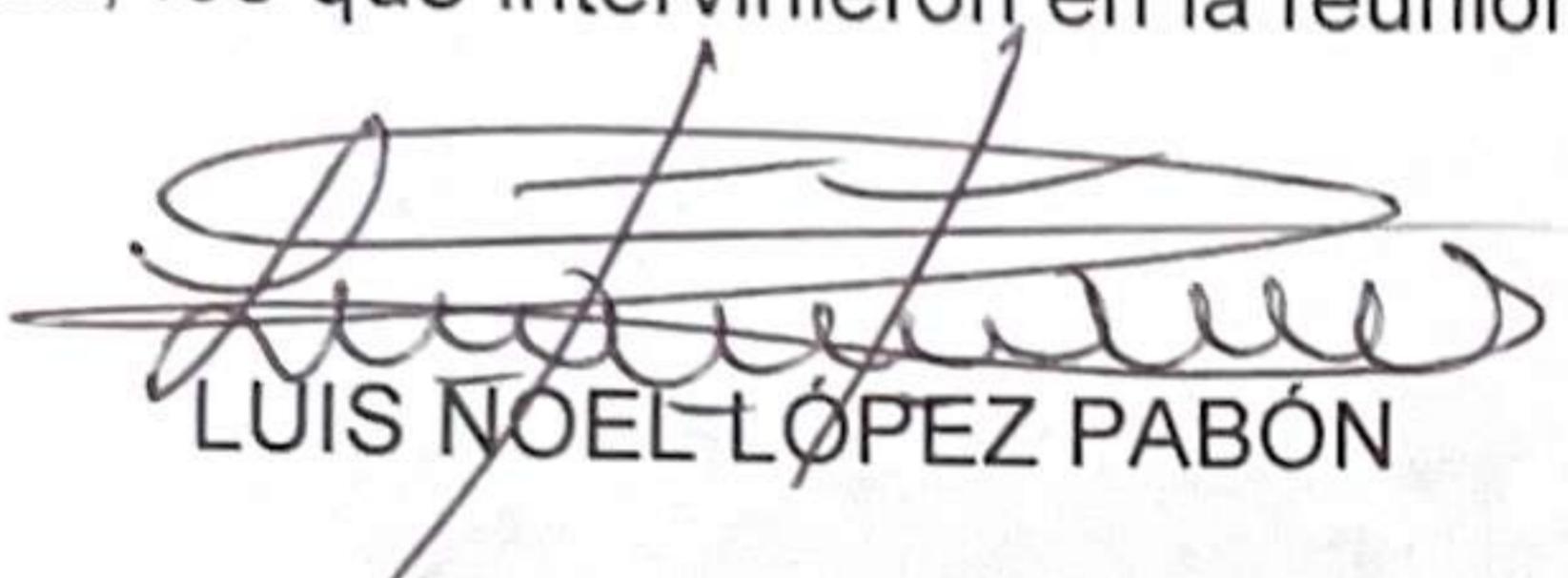
RECTORIA

ACTA

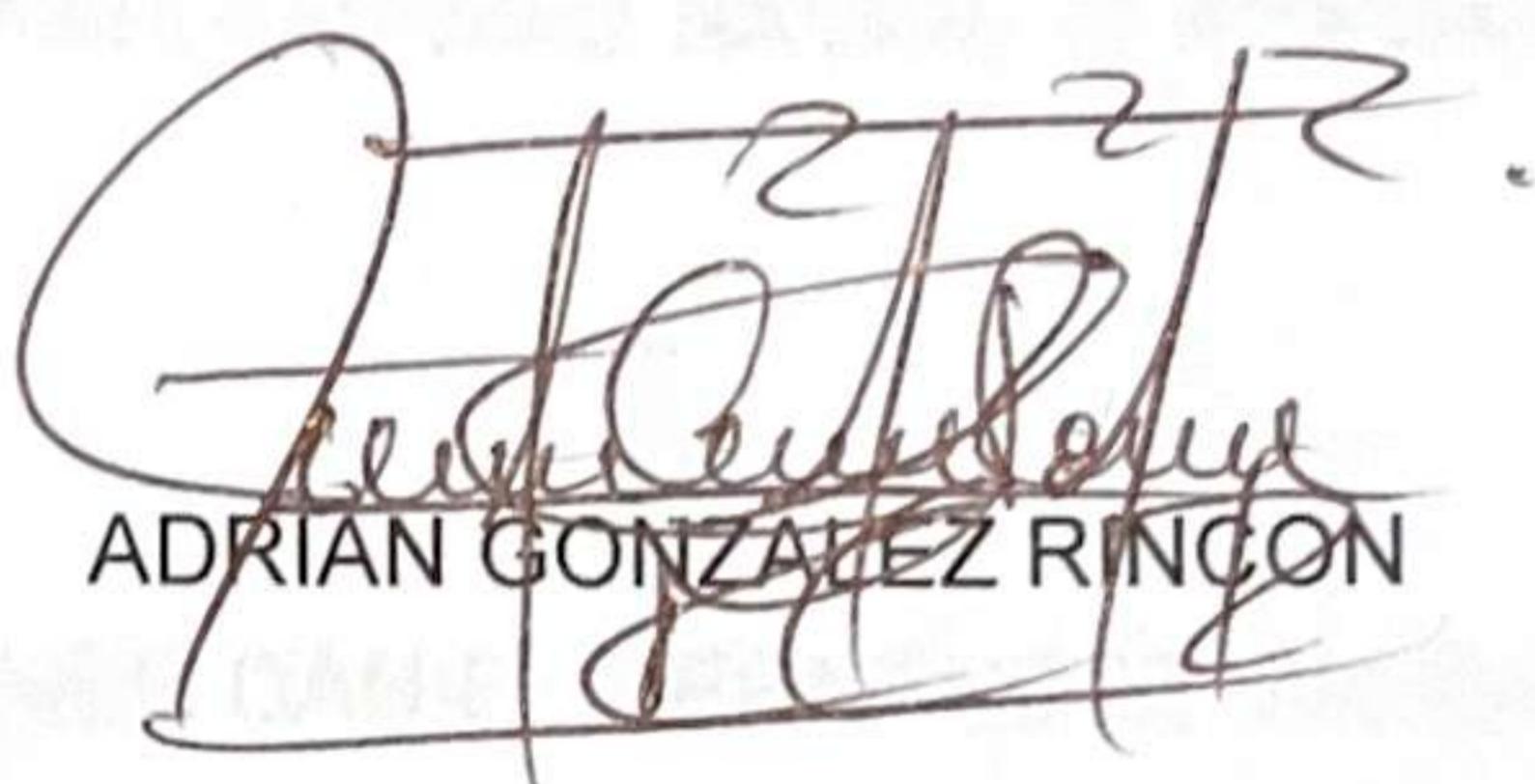
Página 3 de 4

5. El consejo académico en pleno da un concepto técnico favorable a la propuesta de anexo de la estructura curricular del programa SENATIC, y envía al Consejo Directivo para que realice la adopción del mismo. Nuevamente agradecen la presencia del programa en la institución y dicen cosas agradables que los estudiantes han manifestado respecto al programa y lo contentos que se encuentran de contar con esta oportunidad. La reunión se da por terminada a las 4:30 p.m.

Firman, los que intervinieron en la reunión



LUIS NOEL LÓPEZ PABÓN



ADRIAN GONZALEZ RINCON



YUFREY ARDILA MALDONADO



Amparo Navarro Quintero
AMPARO NAVARRO QUINTERO



NANCY STELLA ORTIZ JAIMES



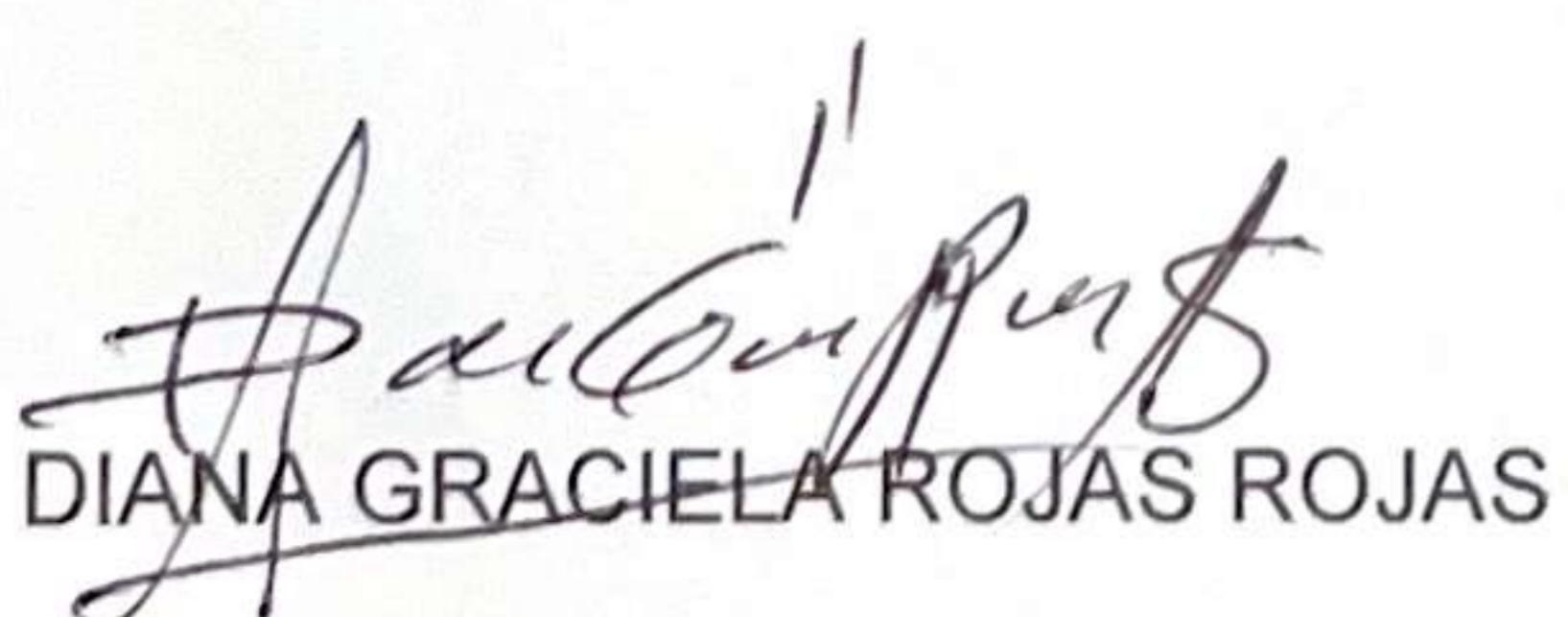
DIMAR HERNANDEZ RANGEL



DIGNEDIS PEREZ BECERRA



ELIANA DEVERA LUNA



DIANA GRACIELA ROJAS ROJAS



SONIA YASMIN DIAZ LUNA



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante El DANE No.254245-000041 secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No.007155 del 30 de septiembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:430-01

RECTORIA

Página 4 de 4

ACTA

Rocio Vergel Granados
ROCIO VERGEL GRANADOS

Armando Uribe
ARMANDO JOSE URIBE GARCIA

Jhon Efren Gelvez Contreras
JHON EFREN GELVEZ CONTRERAS

Maria Amparo Navarro
MARIA AMPARO NAVARRO AREVALO

Luis Daniel Quintero
LUIS DANIEL QUINTERO MORENO

DEIMER DANIEL HERNÁNDEZ SALGADO

Wendy Brigitte Cristancho Alvarez

WENDY BRIGITH CRISTANCHO ÁLVAREZ

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Enviar al consejo directivo para su aprobación y adopción.